



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 014-2024

Siendo las 09:15 horas del día veintisiete de marzo de 2024, se reúnen en las instalaciones de la sala de reuniones del Rectorado de nuestra casa superior de estudios, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur quien a través de la Secretaria General de la UNTELS convoca a sesión extraordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca - Secretaria General, en calidad de secretaria de actas procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

6. Yaritza Chira Prieto (Ingeniería Ambiental).
(6 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- **Mg. Waldo Morales Paredes**
Director General de Administración.

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AGENDA:

1. **PROVEIDO N°450-2024-UNTELS-R**
Asunto: Solicito resolución que otorga grado de bachiller a 29 egresados.
2. **PROVEIDO N° 448-2024-UNTELS-R**
Asunto: Remito renuncia del director de producción de bienes y servicios.
3. **Oficio N° 152-2024-UNTELS-R-OAJ**, remitido por la Oficina de Asesoría Legal respecto a la participación del SUTA UNTELS en el consejo universitario,
4. **PROVEIDO N° 434-2024-UNTELS-R**
Asunto: Solicitud de uso del Logo institucional de la UNTELS en la promoción del XXX CONEIMERA Lima 2024.
5. **PROVEIDO N°470-2024-UNTELS-R**
Asunto: Modelo Educativo
6. **PROVEIDO N° 449-2024-UNTELS-R**
Asunto: Se solicita Resolución que otorga título profesional
7. **PROVEIDO N° 421-2024-R**
Asunto: Solicitud de aprobación con acto resolutivo el cierre del proyecto de investigación a cargo del Mg. Antonio ARQUE PANTIGOZO"
8. **PROVEIDO N° 479-2024-UNTELS-R**
Asunto: opinión favorable para ratificación de las resoluciones de consejo de Facultad.
9. **PROVEIDO N° 477-2024**
Asunto: Respecto a la aprobación del Plan de Trabajo 2024 DEL CEPRE-UNTELS
10. **PROVEIDO N°481-2024**
Asunto: Aprobación con eficacia anticipada de la Reincorporación del Docente Ordinario Jaime Villanueva Barreto.
11. **PROVEIDO N° 482 - 2024**
Asunto: Modificación de terna de jurado de la EPIET para el concurso publica de méritos para docentes contratados 2024-
12. **PROVEIDO N° 487-2024**
Asunto: Aprobación mediante acto resolutivo de la actualización del plan curricular del programa de maestría.
13. **PROVEIDO N° 486-2024**





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asunto: Solicito aprobación mediante acto resolutivo de los resultados correspondientes al proceso de admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado.

14. PROVEIDO N° 488-2024

Asunto: Plan director (Tomo N I, II y III).

ORDEN DEL DÍA

1. PROVEIDO N°450-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito resolución que otorga grado de bachiller a 29 egresados

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 248-2024-UNTELS-VRA-DRA, de fecha 18 de marzo de 2024, la directora de Registro Académico, traslada a la Vicerrectora Académica, en referencia al Oficio N° 0210-2024-UNTELS-R-D, el consolidado de veintinueve (29) egresados expeditos para la obtención de Grado Académico de Bachiller revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.

ACUERDO N° 01:

El artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)", la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva la Ley N° 31520, esta ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en Perú, asimismo mediante el artículo 58° de la citada Ley prescribe que "el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad";

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller** a tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y veintitrés (23) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D, conforme al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Consejo de Facultad	Constancia de Expedito
1	Menacho Rosales, Paul Victoriano	Ingeniería	N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 001-2024
2	Mercedes Gamarra, Franko Ronaldiño	Mecánica y Eléctrica	N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 002-2024
3	Suica Coronado, Jose Carlos		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 003-2024
4	Choquepata Turpo, Rosa		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 001-2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5	Sotomayor Gonzales, Cristian Fabrizio	Ingeniería de Sistemas	N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 002-2024
6	Sosa Alejandria, Jordan Brallan		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 003-2024
7	Silvestre Vasquez, Ivan Antony		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 022-2024
8	Chacon Espinoza, Jose Andres		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 023-2024
9	Ortega Gonzales, Bryseida Gianella		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 024-2024
10	Almerco Omonte, Pablo Eistein		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 025-2024
11	Chavez Coba, Edward Andres		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 026-2024
12	Cardenas Torres, Ricardo Sebastian		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 027-2024
13	Vera Iglesias, Roxana Estefania		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 028-2024
14	Melendez Coveñas, Jonathan Julian	Ingeniería Ambiental	N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 029-2024
15	Garcia Taype, Victor Luis		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 030-2024
16	Contreras Jihuallanca, Piero David		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 031-2024
17	De La Cruz Castillo, Fiorella Isabel		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 032-2024
18	Montalvo Cayo, Yeraldine Karoline		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 033-2024
19	Yrupaila Huaman, Joel Odilon		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 034-2024
20	Anton Alarcon, Andrea Franciny		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 035-2024
21	Huaranca Rivas, Margoth Darline		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 036-2024
22	Espinoza Chavez, Meriam Margot		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 037-2024
23	Alcantara Toribio, Jeanpool Deyvis		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 038-2024
24	Miranda Valencia, Jose Alexander		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 039-2024
25	Tirado Mitma, Alexandra Yomaira		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 040-2024
26	Polanco Aguilar, Katherin Stefany		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 041-2024
27	Veliz Rojas, Sandra Brigitte		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 042-2024
28	Garcia Rojas, Allison Rossemary		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 043-2024
29	Ramos Valero, Heysen Alexander		N° 009-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 044-2024

PROBADO POR UNANIMIDAD.

2. PROVEIDO N° 448-2024-UNTELS-R

Asunto: Remito renuncia del director de producción de bienes y servicios.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0186-2024-UNTELS-VRI, del 19 de marzo de 2024, el Vicerrector de Investigación informa sobre la renuncia del Dr. Julio Cesar Bracho Pérez como director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios.

ACUERDO N° 02:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **ACEPTAR** a partir de la expedición del presente acto resolutivo, la renuncia del Dr. Julio Cesar Bracho Pérez como Director de Producción de Bienes y Servicios, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0026-2024-UNTELS-CU, de fecha 07 de febrero de



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2024, agradeciéndole por haber cumplido sus funciones con eficiencia, responsabilidad e identificación con los objetivos de la UNTELS, debiendo proceder a realizar la entrega de cargo correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. **Oficio N° 152-2024-UNTELS-R-OAJ**, remitido por la Oficina de Asesoría Legal remitiendo opinión legal respecto a la participación del SUTA UNTELS en el consejo universitario, el cual no sería factible.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0022-2024-SUTA-UNTEKLS/SG-2024-2026 el secretario general - Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNTELS Jesús Carlos Herrera Morales, solicita la participación del SUTA UNTELS en las reuniones del Consejo Universitario.

Mediante el Oficio N° 152-2024-UNTELS-R-OAJ, la Oficina de Asesoría Legal remite opinión al respecto.

ACUERDO N° 03:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **REMITIR** al Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNTELS el Oficio N° 152-2024-UNTELS-R-OAJ, respecto a la participación del SUTA UNTELS en las reuniones del Consejo Universitario, para fines de conocimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. **PROVEIDO N° 434-2024-UNTELS-R**

Asunto: Solicitud de uso del Logo institucional de la UNTELS en la promoción del XXX CONEIMERA Lima 2024.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N 0022-2024-CONEIMERA-LIMA/P/MCS la **presidente CONEIMERA LIMA 2024** Maria Paula Cruzado Salirrosas solicita autorización para el uso del Logo Institucional en la promoción del XXX CONEIMERA LIMA 2024.

ACUERDO N° 04:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **AUTORIZAR** el uso del logotipo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur en tanto dure el evento a desarrollarse en nuestra casa superior de estudios que lleva como nombre





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"XXX CONEIMERA LIMA 2024"; Asimismo, se insta a la presidenta del presente evento asumir responsablemente y con fines académicos el uso del logotipo de la UNTELS.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



5. PROVEIDO N° 470-2024-UNTELS-R

Asunto: Modelo Educativo

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 158-2024-UNTELS-VRA el Vicerrectorado Académico solicita la aprobación del Modelo Educativo.

ACUERDO N° 05:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **APROBAR** el Modelo Educativo propuesto por el Vicerrectorado Académico.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. PROVEIDO N° 449-2024-UNTELS-R

Asunto: Se solicita Resolución que otorga Título Profesional

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0148-2024-UNTELS-VRA, de fecha 20 de marzo de 2024, la Vicerrectora Académica, solicita la Resolución que confiera el Título Profesional a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

ACUERDO N° 06:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **CONFERIR** el **Título Profesional** a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 010-2024-UNTELS-R-CF-D, según el detalle descrito:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Consejo de Facultad	Constancia de Expedito
1	Ruiz Paredes Cilene Jarumi	Ingeniería Ambiental	N° 010-2024-UNTELS-R-CF-D	N° 002-2024

APROBADO POR UNANIMIDAD.

7. PROVEIDO N° 421-2024-R

Asunto: Solicitud de aprobación con acto resolutivo el cierre del proyecto de investigación a cargo del Mg. Antonio Arque Pantigozo".





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0183-2024-UNTELS-VRI el Vicerrector de Investigación solicita la aprobación del cierre del Proyecto de investigación sin financiamiento denominado: "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN 2021" presentado por el Investigador Mg. Antonio Arque Pantigoso.

ACUERDO N° 07:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **APROBAR** el cierre del Proyecto de investigación sin financiamiento denominado: "**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN 2021**" presentado por el Investigador Mg. Antonio Arque Pantigoso. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8. PROVEIDO N° 479-2024-UNTELS-R

Asunto: ratificación de las resoluciones de Consejo de Facultad.

ANTECEDENTE:

Mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 013-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 27 de febrero de 2024, se resuelve aceptar la renuncia del Mg. Cesar Velarde Hurtado, a la plaza de Docente Ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC), Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2024;

Mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 27 de febrero de 2024, se autoriza el uso de licencia sin goce de haber y con reserva de plaza, a favor del Dr. José Alfonso Apesteguía Infantes, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 20 de diciembre de 2023;

Mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 15 de marzo de 2024, se resuelve aprobar la propuesta para la conformación de los "Jurados para el Concurso Público de Méritos para Docentes Contratados 2024-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

A través del Oficio N° 0155-2024-UNTELS-VRA, de fecha 25 de marzo de 2024, la Vicerrectora Académica solicita la ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 013, 014 y 019-2024-UNTELS-R-CF-D.





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 08:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **RATIFICAR** en todos sus extremos las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 013, 014 y 019-2024-R-CF-D, de fechas 27 de febrero y 15 de marzo de 2024, respectivamente, conforme al detalle descrito:

- Resolución de Consejo de Facultad N° 013-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 27 de febrero de 2024, que resuelve aceptar la renuncia del Mg. Cesar Velarde Hurtado, a la plaza de Docente Ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC), Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2024.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 27 de febrero de 2024, que autoriza el uso de licencia sin goce de haber y con reserva de plaza, a favor del Dr. José Alfonso Apesteguía Infantes, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 20 de diciembre de 2023.
- Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 15 de marzo de 2024, que resuelve aprobar la propuesta para la conformación de los "Jurados para el Concurso Público de Méritos para Docentes Contratados 2024-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9. PROVEIDO N° 477-2024

Asunto: Respecto a la aprobación del Plan

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 152-2024-UNTELS-VRA el Vicerrectorado Académico solicita la aprobación Plan de Trabajo 2024 DEL CEPRE-UNTELS.

ACUERDO N° 09:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **PASAR A LA SIGUIENTE SESIÓN** el expediente que contiene el Plan de Trabajo 2024 DEL CEPRE-UNTELS a fin de que el jefe del CEPREUNTELS sustente el referido plan.

APROBADO POR UNANIMIDAD.





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10. PROVEIDO N°481-2024

Asunto: Aprobación con eficacia anticipada de la Reincorporación del Docente Ordinario Jaime Villanueva Barreto.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0279-2024-UNTELS-R-D el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita se apruebe con eficacia anticipada la reincorporación del docente ordinario Jaime Villanueva Barreto.

ACUERDO N° 10:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2024-UNTELS-R-CF-D de fecha 15 de marzo de 2024 que resolvió: **APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA** la reincorporación del Dr. Jaime Javier Villanueva Barreto, docente ordinario en la categoría de principal adscrito al Programa de Estudios Generales a partir del 12 de diciembre de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

11. PROVEIDO N° 482 - 2024

Asunto: Modificación de terna de jurado de la EPIET para el concurso publica de méritos para docentes contratados 2024-

ANTECEDENTE:

Mediane Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 15 de marzo de 2024, que resuelve aprobar la propuesta para la conformación de los "Jurados para el Concurso Público de Méritos para Docentes Contratados 2024-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".

Mediante Oficio N° 0277-2024-UNTELS-R-D de fecha 26 de marzo de 2024 el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita la modificación del Jurado para el Concurso Público de Méritos para Docente Contratados 2024- I.

ACUERDO N° 11:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2024-UNTELS-CF-D de fecha 15 de marzo de 2024, que conforma la terna del Jurado del Concurso Público de Méritos para Docente Contratados 2024-I DE LA Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, incorporándose al docente Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo.

APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



12. PROVEIDO N° 487-2024

Asunto: Aprobación mediante acto resolutivo de la actualización del plan curricular del programa de Maestría.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio 0071-2024-UNTELS-R-EPOS el Director de la Escuela de Postgrado solicita la aprobación de la actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Escuela de Postgrado correspondiente al semestre académico 2024-I.



ACUERDO 12:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **APROBAR** el Plan Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Escuela de Postgrado correspondiente al semestre académico 2024-I, previo a la presentación del informe de la Unidad de Posgrado y la opinión favorable del Vicerrectorado Académico.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



13. PROVEIDO N° 486-2024

Asunto: Solicito aprobación mediante acto resolutivo de los resultados correspondientes al proceso de admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0068-2024-UNTELS-R-EPOS, de fecha 26 de marzo de 2024, el Director de la Escuela de Posgrado solicita la aprobación de los resultados del Proceso de Admisión 2024 – I de la Escuela de Posgrado correspondiente al Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, al cual adjunta la Acta de Sesión N° 01, 02 y 03 debidamente suscrito por los miembros de la Comisión Evaluadora, resultados de orden de mérito, resultados consolidados y copias de evaluaciones correspondiente a cada participante.



ACUERDO N° 13:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **APROBAR** los resultados del Proceso de Admisión 2024 – I de la Escuela de Posgrado correspondiente al Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, cuya Acta de Sesión N° 01, 02 y 03 se encuentran debidamente suscrito por los miembros de la Comisión Evaluadora y formarán como parte integrante del presente acto resolutivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

14. PROVEIDO N° 488-2024

Asunto: Plan Director (Tomo N I, II y III)

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 006-2024-UNTELS-R-OPP-UF el Jefe de la Unidad Formuladora remite para fines y conocimiento el Plan Director de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima -UNTELS el cual corresponde al Servicio de Consultoría para la elaboración del Plan Director de la UNTELS elaborado por la Empresa Corporativa R&L BECAM S.R.L. con contrato N° 013-2024-UNTELS.

ACUERDO N° 14:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario, la Rectora somete a votación el presente punto. Se acordó: **PASAR A LA SIGUIENTE SESION** el expediente que contiene el Plan Director a fin de que el Jefe de la Unidad Formuladora presente una exposición del referido Plan.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 13:30 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.


.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora


.....
Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica


.....
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación


.....
Dr. Mario Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad


.....
Dr. Mark Dennis Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado


.....
Yaritza Chira Prieto
Representante Estudiantil